



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°

4

FECHA: 18/09/2024

CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal

COD REGIONAL: 85

REGIONAL CASANARE

CENTRO DE COSTO: REGIONAL

COD CENTRO DE COSTO: 101085

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO

TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.6272339

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 30/04/2024

RUBRO PRESUPUESTAL
C-3603-1300-15-20305C-3603025-02
C-3603-1300-16-53105B-3603028-02
C-3603-1300-16-53105B-3603029-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 900.292.143-1

VALOR TOTAL: \$ 230.525.263,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 29/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 del 30/04/2024, Factura UNIR 6224 por valor de \$48.441.395

DEPENDENCIA	RP	RECURSO	RUBRO	USO	VALOR COMPROMISO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
101000	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	9.700.000	9.660.567	-	39.433
101009	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	1.500.000	1.500.000	-	-
101014	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	46.962.880	13.129.833	4.699.821	29.133.226
101043	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	67.403.315	37.795.482	29.607.833	-
101045	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	75.480.000	11.057.328	5.772.328	58.650.344
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	02-02-02-006-004	23.787.068	11.440.244	8.361.413	3.985.411
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	02-02-02-006-004	5.692.000	975.157	-	4.716.843

TOTAL \$ 230.525.263 \$ 85.558.611 \$ 48.441.395 \$ 96.525.257

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL

CARGO

MIRIAM RAMIREZ RINCON

40392992

mramirezr@sena.edu.co

COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA
REGIONAL CASANARE

N° DE CONTACTO

3132526654



INFORME SUMINISTRO DE TIQUETES. PERIODO COMPRENDIDO: AGOSTO DE 2024

EMPRESA CONTATISTA UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 900292143-1
CONTRATO: CO1.PCCNTR.6272339

VALOR CONTRATO: \$ 229.293.603
VALOR EJECUTADO: \$ 134.006.000
SALDO POR EJECUTAR \$ 95.287.603

FECHA DE EXPEDICION DE TIQUETE	FECHA DE VUELO	RUTA Y COMISION		NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DEL TIQUETE (VOLADO O NO)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO				
		ORIGEN	DESTINO				VALOR DEL TIQUETE	IVA 19%	TASA AEROPORTUARIA	TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL A PAGAR
5-ago-24	25-29 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BELTRAN	79436444	CLIC AIR	660.000	125.400	44.500	87.357	917.257
5-ago-24	25-ago-24	EYP-BOG		CESAR ARMANDO PEÑUELA RODRÍGUEZ	7170026	CLIC AIR	320.000	60.800	44.500	87.357	512.657
5-ago-24	19-23 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	ALIRIO LOZANO VARGAS	12188665	CLIC AIR	680.000	129.200	44.500	87.357	941.057
5-ago-24	19-23 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN	46370259	CLIC AIR	700.000	133.000	44.500	87.357	964.857
5-ago-24	19-23 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	MARTHA MILADY PRADO PEÑALOZA	63330562	CLIC AIR	730.000	138.700	44.500	87.357	1.000.557
5-ago-24	12-14 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	39620536	CLIC AIR	660.000	125.400	44.500	87.357	917.257
5-ago-24	22-25 Ago/24	EYP-BOG-CTG	CTG-BOG-EYP	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	39620536	AVIANCA	1.280.000	243.200	55.400	87.357	1.665.957
8-ago-24	19-23 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	JORGE LUIS COMBARIZA ACERO	79601117	CLIC AIR	730.000	138.700	44.500	87.357	1.000.557
8-ago-24	19-22 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	DAYRA STELLA ESCOBAR MACUALO	39531370	CLIC AIR	710.000	134.900	44.500	87.357	976.757
15-ago-24	19-24 Ago/24	EYP-BOG-CTG	CTG-BOG-EYP	JUAN MAGDIEL SANCHEZ VELANDIA	74860327	AVIANCA	1.260.000	239.400	55.400	87.357	1.642.157
15-ago-24	25-29 Ago/24	EYP-BOG	BOG-EYP	DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ	47437471	CLIC AIR	700.000	133.000	44.500	87.357	964.857
15-ago-24	2-7 Sep/24	EYP-BOG-MTR	MTR-BOG-EYP	JUAN CARLOS CARREÑO MOLINA	7182233	AVIANCA	880.000	167.200	55.400	87.357	1.189.957
16-ago-24	21-23 Ago/24	EYP-BOG-AUC	AUC-BOG-EYP	GUSTAVO ALEXANDER VASQUEZ CHARRY	79621785	CLIC AIR	1.180.000	224.200	55.400	87.357	1.546.957
23-ago-24	1-5 Sep/24	EYP-BOG	BOG-EYP	LINDY VIVIANA MORENO ROJAS	63543983	CLIC AIR	790.000	150.100	55.400	87.357	1.082.857
23-ago-24	1-7 Sep/24	EYP-BOG-CLO	CLO-BOG-EYP	LUIS EDUARDO CHACON CAMARGO	1118531871	CLIC AIR	1.150.000	218.500	55.400	87.357	1.511.257
27-ago-24	1-5 Oct/24	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Jose Alirio Cuchigay Rosas	9397063	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/25	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	María Del Pilar Rodríguez Cubides	1121825719	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/26	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Vianey Pastrana Chaparro	51939234	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/27	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Nidia Yazmin Corredor Barrera	46683146	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/28	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Fabian Andres Luengas Romero	1130622137	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/29	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Luis Eduardo Chacon Camargo	1118531871	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/30	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Publio Sanchez Gonzalez	9523171	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/31	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Cesar Armando Peñuela Rodríguez	7170026	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307



27-ago-24	1-5 Oct/32	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Diana Rocio Fernández Díaz	47437471	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/33	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Francy Darledy Lesmes Rodriguez	38362769	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/34	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Sandra Milena Orejarena Gomez	63497146	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/35	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Martha Milady Prado Peñaloza	63330562	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/36	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Johanna Enid Bautista Guerrero	46674169	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/37	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Jorge Luis Combariza Azuero	79601117	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/38	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Gustavo Adolfo Ardila Caro	79378133	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/39	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Pedro Celedonio Puente Uñate	17312501	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/40	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Edilfonso Correa Correa	9527039	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/41	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Juan Carlos Carreño Molina	7182233	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
27-ago-24	1-5 Oct/42	EYP-BOG-VUP	VUP-BOG-EYP	Angie Milehidy Gómez Gutierrez	1010209410	AVIANCA	1.180.000	224.200	66.750	87.357	1.558.307
31-ago-24	15-21 Sep/24	EYP-BOG-MZL	MZL-BOG-EYP	PILAR STELLA AGUDELO MONTAÑEZ	46359112	CLIC AIR	1.550.000	294.500	66.750	87.357	1.998.607
							36.400.000	6.916.000	2.067.900	3.057.495	48.441.395

SUB-TOTAL	45.383.900
SUB-AG	2.569.324
IVA 19%	488.171
INGR AG	3.057.495
TOTAL	48.441.395

Vo. Bo.


MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del Contrato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6272339
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 10:10:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6272339
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	29/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CASANARE



COLOMBIA, Yopal

★★★★★

0 Recomendación(es)

☒

Información del Proveedor contratista



UNITOUR"D SAS



COLOMBIA, Yopal

Número de documento 900292143

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	286100051544

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ	Fecha de aprobación:	30/04/2024 2:35:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	---------------------------------	----------------------	---

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	Fecha de aprobación:	30/04/2024 3:04:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	---------------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_6272339_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
--	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☒No

Seriedad de la oferta ☒Sí☐No

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Ordenador del Gasto	<div><div>JOHANA ASTRID MEDIN</div><div>Tipo de documento</div></div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39620536	Guardar y notificar
Supervisor	<div><div>MIRIAM RAMIREZ RINCE</div><div>Tipo de documento</div></div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40392992	Guardar y notificar

Ordenador del pago **JOHANA ASTRID MEDIN** Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 39620536 [Guardar y notificar](#)

Guardar y notificar

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	2 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 3:04:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	2 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 3:04:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	MIRIAM RAMIREZ RINCON	2 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 3:04:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Paz			
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Si ☐ No *		211.121.948
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *		
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No *		
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *		
Total			211.121.948

Código BPN	Año	Estado
☐ 2018011000764	2024	Validado
Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No		

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
	2424	CDP	No validado	211.121.948 COP	36-02-00-085-000000	Editar
Saldo de CDP 0 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/COP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 13824	Presupuestal (CDP)	-	No validado	211.121.948 COP	211.121.948 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP 211.121.948 COP								
Saldo de compromisos AVF 0 COP								
Saldo total comprometido 211.121.948 COP								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL OTROSÍ MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024

La Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente en las conferidas en la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el 30 de abril de 2024, se celebró Contrato de suministro CO1.PCCNTR.6272339 entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, directora regional y UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS identificado con Nit 900292143 y representado Legalmente por el señor LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.”
2. Que, de acuerdo con lo señalado en el Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.6606700 de 2024, el plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.
3. Que el valor total para el Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.6272339 se pactó en la suma **DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL** (211.121.948)
4. Que, el día 12 de septiembre de 2024, el supervisor de contrato mediante comunicación NO. 851040 - 85-2-2024-007094 solicita aceptación de adición - CTO. No. CO1.PCCNTR.6272339.

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.6272339, cuyo objeto es “Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para desplazamientos de los funcionarios administrativos e instructores, contratistas y en general para el personal del Sena”, en mi labor de supervisora y teniendo en cuenta que se hace necesario dar cumplimiento al plan de bienestar funcionarios para el desplazamiento a los juegos nacionales, al plan de capacitación de instructores 2024 y garantizar el desplazamiento de personal administrativo, solicito la aceptación de adición al contrato CO1.PCCNTR.6272339 por valor de \$19.403.315



5. Que el día 13 septiembre de 2024, mediante radicado No. 85-1-2024-002207, el contratista UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS identificado con Nit 900292143 y representado Legalmente por el señor LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ realiza la aceptación de Adición al CTO. No. CO1.PCCNTR.6272339.
6. Que el día 13 de septiembre de 2024, Mediante CI 85-9-2024-003122 se realizó Solicitud de otro si modificadorio del Contrato en la siguiente forma:

El supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024, mediante comunicación 2-2024-007094 del 12/09/2024 solicita aceptación de adición en valor considerando lo siguiente:

1. Que para el cumplimiento de gestiones administrativas fuera de la sede de la Regional Casanare, se requiere adicionar recursos para Gastos de viaje área administrativa.
2. Que la Dirección General del Sena mediante Resolución No. 1-01805 de 18 de julio de 2024, adicionó recursos para Viáticos y Gastos de Viaje al Interior Formación Profesional - Recursos para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación 2024 autorizado por el Grupo Gestión de Instructores – Escuela Nacional de Instructores.
3. Que dentro del desarrollo del plan de bienestar funcionarios la delegación de deportistas del Sena Regional Casanare participará en el mes de octubre de 2024 en los juegos nacionales en la ciudad de Valledupar, para lo cual se hace necesario adicionar recursos para garantizar su desplazamiento.
4. Que para atender las necesidades expuestas anteriormente, en el presupuesto del Sena Regional Casanare CDP No. 2424 del 06/02/2024, existen los siguientes recursos:

DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO	RECURSO	VALOR
101000	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	10	2.000.000,00
101014	ESCUELA NAL INSTRUCTORES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	10.000.000,00
101043	BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	7.403.315,00
TOTAL ADICION				19.403.315,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación radicada el 13/09/2024 con el número 1-2024-002207 acepta la adición al contrato, se solicita: Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 de 2024 la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$19.403.315), Compromiso presupuestal No.13824 del 30/04/2024

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR: En el Contrato de Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024 electrónico, Por el valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$19.403.315).

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE: EL VALOR TOTAL DE CONTRATO EL



CUAL QUEDARÁ ASÍ: Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS Mcte (\$230.525.263)

CLÁUSULA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No.001 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Concepto emitido por el SUPERVISOR del contrato para llevar a cabida presente modificación (N/A). **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 001: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Casanare
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMIREZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/cte. (\$230.525.263)
CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS
NIT:	900292143-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Yopal - Casanare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/04/2024
FECHA DE INICIO:	30/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$211.121.948
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$230.525.263
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN No. 1:	\$19.403.315
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales mensuales

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones generales del contrato:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista llevó a cabo el cumplimiento con la expedición de tiquetes solicitados en el mes.	Tiquetes (relación tiquetes aéreos)
b. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los	El contratista presentó la cuenta en los tiempos establecidos.	Factura de Venta con sus soportes



cuales hacen parte vinculante del contrato.		
c. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	
d. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	
e. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista anexo a la cuenta los pagos de seguridad social.	Planilla seguridad social
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	No se ha presentado.	
g. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se ha presentado.	

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suministrar oportunamente los pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las empresas de transporte aéreo operadoras legalmente habilitadas, los cuales se expedirán con la tarifa más económica del mercado y de acuerdo con disponibilidades de cupos, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante, para ello	El contratista expidió según lo solicitado por el contrtista los tiquetes aéros, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com .	Tiquetes aéreos
2. Mantener permanentemente informado y actualizado al SENA por intermedio de los asesores turísticos sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas.	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato. a través de correo electrónico	Gestión a través de Correo electrónico
3. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el valorde la comisión incluido todos los gastos administrativos para tiquetes virtuales según (resolución 4561 de 2006).	Soportes en etapa precontracutal	



4. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el porcentaje de descuento por tiquete up front	Soportes en etapa precontratual	-
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón de este contrato, procurando las mejores condiciones para el SENA.	No se ha presentado.	
6. Suministrar los tiquetes aéreos nacionales, con disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante toda la ejecución del contrato.	El contratista expide los tiquetes con el debido tiempo, atendiendo lo solicitado por la supervisora de contrato	Gestión de tiquetes a través de correo electrónico
7. Gestionar el trámite de reembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia, los cuales se someterán a las políticas tarifarias de las aerolíneas y/o operadores.	No se ha presentado.	
8. Presentar mensualmente una relación de los tiquetes suministrados de acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato.	El contratista remite mensualmente la relación de tiquetes aéros expedidos en el respectivo mes	Relación de tiquetes en documento Excel
9. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.		
10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista aportó certificación de la revisora fiscal con tarjeta profesional 183450-T SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER donde manifiesta estar a paz y salvo durante los 6 meses con fecha de 4 de septiembre de 2024	Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago
11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación	-
12. Guardar total reserva de la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación	-
12. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se ha presentado.	



BALANCE FINANCIERO

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO DEL CTO.	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
20-06-2024	UNIR 5993	\$20.914.689	\$20.914.689	\$190.207.259	9.91%	N/A	N/A
05-07-2024	UNIR 5998	\$15.409.153	\$36.323.842	\$174.798.106	17.21%	N/A	N/A
01-08-2024	UNIR 6106	\$49.234.769	\$85.558.611	\$125.563.337	40.53%	N/A	N/A
17-09-2024	UNIR 6224	\$48.441.395	\$134.000.006	\$96.525.257	58.13%	N/A	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar el pago de la factura del periodo comprendido del mes de agosto de 2024. El contratista presentó certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social donde manifiesta estar a paz y salvo durante los 6 meses con fecha del 4 de septiembre de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal, el 18 de septiembre de 2024


Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Revisó: Lindy Viviana Moreno Rojas, Profesional G01 Gestión Financiera

Elaboró: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual